



JUZGADO 008 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
Listado de Estado No. **066**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
004-2010-00146	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	JHON EDWAR GUTIERREZ IDROBO	Agreguese a autos	para que obre y conste.	Aug 12 2020	226	1
009-2007-00202	Ejecutivo Singular	BERTHA LUCY MIRANDA BEITIA	MARTHA ROCIO CARMONA DE REYES	Auto resuelve solicitud	negar por improcedente, auto ordena oficiar.	Aug 12 2020	147	1
009-2018-00919	Ejecutivo Singular	GUSTAVO DANILO ERNESTO TORRES PULIDO	QUIRALDE MUÑOZ ROSERO	Auto resuelve solicitud	previo a la entrega de los depósitos judiciales alleguen una liquidación actualizada del crédito, abstenerse de oficiar.	Aug 12 2020	23	1
011-2019-00582	Ejecutivo Singular	GLORIA ISABEL ZULUAGA CARDONA	MIRIAM DEL SOCORRO GUERRERO	Agreguese a autos	escrito allegado por parte demandante.	Aug 12 2020	42	1
012-2015-01365	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE	MARIA EUGENIA BELTRAN ROJAS	Auto resuelve renuncia poder		Aug 12 2020	75	1
013-2018-00192	Ejecutivo Singular	VECTOR EMPRESARIAL SAS	LUISA FERNANDA BETANCOURT GOMEZ	Auto ordena Conversión de Título J.		Aug 12 2020	67	1
016-2007-00624	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS CARVAJAL DIAZ	MARIA DEL PILAR CARDONA CANIZALES	Auto niega pago de Títulos J.	reconocer personería.	Aug 12 2020	110	1
017-2008-00587	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MARIA ISABEL MORENO TRUJILLO	Auto resuelve solicitud	librar nuevamente los oficios visibles a folios 99 a 102.	Aug 12 2020	110	2
018-2017-00847	Ejecutivo con Título Prendario	FINESA S. A.	MARIA JULIANA BOTERO ABRIL	Auto termina proceso por Pago		Aug 12 2020	226	1
023-2011-00776	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS ANDINA COOPSERVIANDINA	OCTAVIO MUÑOZ CHATES	Auto ordena pago de Títulos J.	dejar sin efecto la providencia de fecha 15 de enero de 2020.	Aug 12 2020	118	1
023-2012-00735	Ejecutivo Singular	MARIO ALBERTO MUÑOZ OROBIO	GERARDO ALBERTO MOLANO SANCHEZ	Auto decide recurso	no revocar el auto de sustanciación de fecha 18 de noviembre de 2019, solicitar al área de depósitos judiciales que procedan a la elaboración y entrega de las ordenes de pago.	Aug 12 2020	143-144	1
023-2015-01364	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE OCCIDENTE COOPEOCCIDENTE	JAIME MUÑOZ GIL	Auto ordena oficiar		Aug 12 2020	12	2
024-2017-00418	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	HARBY NAVIA	Auto decreta medida cautelar		Aug 12 2020	75	2
024-2019-00208	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO IDROBO MUÑOZ	LUIS MIGUEL BALANTA PANTOJA	Auto ordena oficiar		Aug 12 2020	58	2
028-2004-00041	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES SA	HERNAN HERRERA HURTADO	Auto resuelve solicitud	se requiere al memorialista a fin de que allegue una liquidación actualizada de la obligación.	Aug 12 2020	12	3
029-2013-00718	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	WILLINGTHON SANCHEZ ROMAN	Auto resuelve solicitud	informar que por cuenta de este proceso no existen depósitos	Aug 12 2020	105	1

					pendientes de pago.			
029-2015-00018	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	CLAUDIA CRISTINA BRÍÑEZ MUÑOZ	Auto termina proceso por Pago		Aug 12 2020	212	1
029-2015-00040	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	CELMIRA ESCOBAR	Auto termina proceso por Pago		Aug 12 2020	126	1
033-2019-00224	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE	CARLOS MARCELIANO RIOFRIO CORTES	Auto ordena Conversión de Título J.		Aug 12 2020	40	1
034-2008-00607	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE S.A	JUAN MIGUEL BONILLA DELGADO	Auto decreta medida cautelar		Aug 12 2020	47	2
034-2017-00457	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA COOPSERP COLOMBIA	PAOLA ANDREA VERNAZA ROJAS	Auto resuelve solicitud	negar la solicitud de terminación.	Aug 12 2020	73	1
034-2018-00738	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS SA	HERIBERTO VANEGAS MOLANO	Auto ordena comisión		Aug 12 2020	15	2
035-2017-00631	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE - COMFENALCO VALLE DE LA GENTE	GARCIA DIAZ DEIVIS ALEXIS	Auto resuelve solicitud	autorizar.	Aug 12 2020	106	1

Número de Registros: 23

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **jueves, 13 de agosto de 2020** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.


CARLOS EDUARDO SILVA CANO
 Secretario